

23 de noviembre de 2012

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE *(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)*

Noviembre 2012

Operaciones de mercado

Respuesta del Eurosistema a la consulta pública de la Comisión Europea sobre la regulación de índices

El 8 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó la respuesta del Eurosistema a la consulta pública de la Comisión Europea sobre la regulación de índices, que tiene por objeto valorar si es necesaria nueva regulación en el ámbito de la elaboración y la gobernanza de los índices que sirven de referencia. La respuesta del Eurosistema puede consultarse en el sitio web del BCE.

Importe mínimo común para la aceptación de créditos como activos de garantía

El 9 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno acordó, en línea con su decisión del 15 de junio de 2012 de suspender los preparativos del proyecto de Gestión de Activos de Garantía de los Bancos Centrales (*Collateral Central Bank Management*, CCBM2) en su forma actual, aplazar la introducción de un importe mínimo común para la aceptación de créditos como activos de garantía.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Modificación de la lista de enlaces admitidos entre sistemas de liquidación de valores

El 8 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno decidió que los enlaces entre Iberclear SCLV, el sistema de liquidación de valores (SLV) español, y *Monte Titoli, Euroclear France* y *Euroclear Nederland* se eliminarán de la lista de enlaces admitidos en las operaciones de crédito del Eurosistema, ya que los activos admitidos por el Eurosistema ya no se procesan a través de estos enlaces. La lista actualizada de los sistemas de liquidación de valores, de los enlaces directos y de los enlaces indirectos en los que un depositario central actúa como intermediario, que estén admitidos en las operaciones de crédito del Eurosistema puede consultarse en el sitio web del BCE.

Participación del Eurosistema en los acuerdos internacionales de vigilancia cooperativa de dos entidades de contrapartida central constituidas en el Reino Unido

El 15 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó dos acuerdos de vigilancia cooperativa de dos entidades de contrapartida central del Reino Unido con repercusiones significativas en términos de riesgo a escala transfronteriza, concretamente *ICE Clear Europe CDS*, el servicio de compensación de seguros de riesgo de crédito (CDS) negociados en los mercados OTC de *ICE Clear Europe*, y *SwapClear*, el servicio de compensación de swaps de tipos de interés negociados en los mercados OTC de *LCH.Clearnet Ltd*. Estos acuerdos están en consonancia con la Responsabilidad E de los Principios para las infraestructuras del mercado financiero, adoptados por el CPSS-IOSCO en abril de 2012, que exige que los bancos centrales, los organismos reguladores de los mercados y otras autoridades competentes cooperen para promover la seguridad y la eficiencia de las infraestructuras de los mercados financieros (IMF). Esto conlleva principalmente la prestación de apoyo mutuo en el cumplimiento de sus respectivos mandatos, el fomento de una regulación, supervisión y vigilancia exhaustivas de las IMF, y el establecimiento de un mecanismo que permita que las distintas autoridades puedan llevar a cabo sus funciones de forma eficiente y eficaz, tomando en consideración las responsabilidades estatutarias de dichas autoridades, la importancia sistémica de la IMF en las respectivas jurisdicciones, el perfil de riesgo global de la IMF y sus participantes. En el caso de *ICE Clear Europe CDS* y *SwapClear*, las autoridades que podrían participar en la vigilancia cooperativa, entre las que se incluye el BCE en representación del Eurosistema como banco central emisor del euro, fueron invitadas por la *Financial Services Authority* del Reino Unido, en su calidad de supervisor actual, para concluir estos acuerdos.

Programa TARGET2-Securities

El 21 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno examinó los avances realizados en el programa TARGET2-Securities y aprobó una versión revisada del documento sobre las necesidades de los usuarios. En el sitio web del BCE se proporcionará más información.

Estabilidad financiera y supervisión

Financial Stability Review de diciembre de 2012

El 21 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe titulado «*Financial Stability Review – December 2012*», en el que se examinan las principales fuentes de riesgo y de vulnerabilidad para la estabilidad del sistema financiero de la zona del euro y se presenta un análisis detallado de la capacidad de dicho sistema para absorber perturbaciones de carácter adverso. El informe se publicará en el sitio web del BCE antes de mediados de diciembre de 2012.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre el proyecto de ley relativo a la libertad de información en Irlanda

El 19 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/76 a solicitud del Ministerio de Gasto Público y Reforma de Irlanda.

Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2214/96, relativo a los índices de precios al consumo armonizados: transmisión y difusión de los subíndices de los IPCA, en lo referente al establecimiento de índices de precios al consumo armonizados a tipos impositivos constantes, y sobre una propuesta de reglamento de la Comisión por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo, relativo a los índices armonizados de precios al consumo, en lo referente al establecimiento de índices de precios de viviendas ocupadas por sus propietarios (CON/2012/77).

El 19 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/77 a solicitud de la Comisión Europea.

Dictamen del BCE sobre operaciones de mercado abierto y facilidades permanentes en Rumanía

El 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/78 a solicitud de la Banca Națională a României.

Dictamen del BCE sobre las normas fiscales y la gestión de cuentas bancarias y pagos de las entidades del sector público de Bulgaria

El 24 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/79 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Bulgaria.

Dictamen del BCE sobre la reforma de la Ley del Latvijas Banka

El 29 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/80 a solicitud del Latvijas Banka.

Dictamen del BCE sobre la distribución de beneficios entre el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique y el Estado belga

El 29 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/81 a solicitud del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, en representación del Ministerio de Finanzas de Bélgica.

Dictamen del BCE acerca de un proyecto de reglamento sobre la comprobación del efectivo en Alemania

El 30 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/82 a solicitud del Deutsche Bundesbank.

Dictamen del BCE sobre las restricciones a los pagos en efectivo en Eslovaquia

El 31 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/83 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Eslovaquia.

Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 223/2009 relativo a la estadística europea (CON/2012/84)

El 6 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/84 a solicitud del Consejo de la Unión Europea.

Dictamen del BCE sobre garantías estatales para las entidades de crédito de Chipre

El 6 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/85 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Chipre.

Dictamen del BCE sobre la remuneración del personal del Banco de Portugal y los presupuestos

El 9 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/86 a solicitud del presidente del Parlamento de Portugal.

Dictamen del BCE sobre la grafía de la moneda única en Letonia

El 13 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/87 a solicitud del Ministerio de Justicia de Letonia.

Dictamen del BCE sobre medidas para la estabilización del mercado financiero en Alemania

El 14 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/88 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Alemania.

Dictamen del BCE sobre billetes y monedas en euros y sobre modificaciones de los estatutos del Banco de España

El 15 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/89 a solicitud del Banco de España.

Dictamen del BCE sobre modificaciones del régimen de recapitalización de entidades de crédito de Grecia

El 16 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/90 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Grecia.

Dictamen del BCE sobre un fondo de estabilización de entidades de crédito de Polonia

El 19 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/91 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Polonia.